



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 10.542/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. María Laura Castañeda, alumna regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Fisiología Animal"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante resolución Nº 728/96, otorga el aval académico y solicita se conceda la prórroga solicitada por un (1) turno ordinario más de examen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 062/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. María Laura CASTAÑEDA, L.U.Nº 17.827, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Naturales, prórroga en la validez de la regularidad en la asignatura "Fisiología Animal" por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



O. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 695 - 96